



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia es una similitud con
el original que se encuentra a la vista.

[Firma]

Miriam Celeste STANO
Directora de Desarrollo
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 02 AGO 2012

VISTO la Nota Informe N° 180/12 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al PRIMER ENCUENTRO REGIONAL Y PATAGÓNICO EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL. "PRÁCTICA, REFLEXIONES Y DESAFIOS EN NUESTRA REGIÓN", el cual se desarrolla en el marco del P.M.I. (Proyecto de Mejora Institucional) generado por estudiantes de la Carrera de Técnico Superior en Gestión Sociocultural.

Que dicho evento se llevará a cabo entre los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que este proyecto tiene entre sus objetivos: visibilizar la carrera de gestión sociocultural y reforzar la participación, abriendo un espacio interdisciplinario y de reflexión sobre las prácticas y problemáticas socioculturales en nuestra región; como así también la interpretación e intervención en este campo de acciones y conocimiento complejo.

Que esta destinado a docentes, estudiantes, graduados y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al PRIMER ENCUENTRO REGIONAL Y PATAGÓNICO EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL. "PRÁCTICA, REFLEXIONES Y DESAFIOS EN NUESTRA REGIÓN", el cual se desarrolla en el marco del P.M.I. (Proyecto de Mejora Institucional) generado por estudiantes de la Carrera de Técnico Superior en Gestión Sociocultural, que se llevará a cabo entre los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de octubre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2375

RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>[Firma]</i>
R.
A.

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

[Firma] Declaraciones de Interés